

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS****Resolución Número 2355 DEL 12 DE JULIO DE 2023**

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CHOCÓ, CALDAS, ANTIOQUIA, QUINDIO, RISARALDA Y VALLE LOTES DEL 1 AL 10” GRUPO 2.”**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 437 del 8 de febrero de 2023 y acta de posesión 0015 del 09 de febrero de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 20 de abril de 2023 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CHOCÓ, CALDAS, ANTIOQUIA, QUINDIO, RISARALDA Y VALLE LOTES DEL 1 AL 10” GRUPO 2.”** y mediante Resolución No. 1470 del 5 de mayo de 2023, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 5 de mayo de 2023, el cual se encuentra publicado en el SECOP II, el cual fue objeto de Adenda.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 23 de mayo de 2023, recibándose 109 propuestas, tal como consta en el Secop II y Adenda N° 1.

Que dentro del término establecido en las Adendas No. 1 y 2, se publicó el Informe de Evaluación preliminar el 16 de junio de 2023; y el informe de evaluación final se publicó el día 26 de junio de 2023 en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas el día 27 de junio de 2023 en la página web del SECOP, a través del Portal Único de Contratación.

Que el 27 de junio de 2023 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la audiencia de Establecimiento de Orden de Elegibilidad y lectura de la propuesta económica, se publicó protocolo para participar en audiencia virtual Microsoft TEAMS en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que, de acuerdo con lo establecido en la cronología del proceso modificado por la Adenda N° 2, el 28 de junio de 2023 se reunieron la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, el Coordinador del Grupo Contratación Misional, el Comité Evaluador, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso con el fin de establecer el orden de elegibilidad, dar lectura de las propuestas económicas de los proponentes ubicados en primer lugar del orden de elegibilidad del Concurso de Méritos Abierto No CMA-DEO-SGI-008-2023 cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CHOCÓ, CALDAS, ANTIOQUIA, QUINDIO, RISARALDA Y VALLE LOTES DEL 1 AL 10” GRUPO 2”**.

Que, teniendo en cuenta que el presente proceso de selección está estructurado por lotes, para efectos de determinar el orden de elegibilidad del lote 1, es importante recordar que misma se determinó con la TRM que rige para el para el segundo día hábil después del cierre del proceso, es decir, el 25 de mayo de 2023, que fue terminada en \$ 4,448.93, y conforme a esto se utilizó el método de ponderación MEDIA ARITMÉTICA ALTA para el lote 1 de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Así mismo se atendió a lo consignado en el literal C del numeral 4.1 del pliego de condiciones para determinar los métodos de evaluación de los lotes del 2 al 10, el cual señala:

“(…)
En los Procesos de Contratación estructurados por lotes, la TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer lote a adjudicar, según el orden definido por la Entidad. **Para la adjudicación del segundo lote se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente;** teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método. (…)”

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

LOTE 1

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	90,0945756	107	ELEGIBLE
2°	JORGE E TULCAN L	86,1510520	1	ELEGIBLE
3°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	85,7918188	10	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO VIAL CENTRO – PACÍFICO	81,0553737	72	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO ADM JI 008.	79,9976094	23	ELEGIBLE
6°	COPEBA S.A.S.	79,6987677	5	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO ADMON VIAL G2.	78,6457302	36	ELEGIBLE
8°	ARA INGENIERIA S.A.S	77,8940370	67	ELEGIBLE
9°	INGEVIALESV SAS	74,3271733	85	ELEGIBLE
10°	MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1.	73,3707282	58	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO RUTA ANDINA 8	72,8480598	7	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	71,2356593	41	ELEGIBLE
13°	Consortio ARG	70,9828600	3	ELEGIBLE
14°	PC INTERVENTORES SAS	70,5087631	80	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO OCEM 008	69,4196976	50	ELEGIBLE
16°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	66,9679289	42	ELEGIBLE
17°	HR INGENIERÍA SAS	66,1437992	86	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S.	63,3662327	104	ELEGIBLE
19°	CONINZA ING SAS	63,3254234	105	ELEGIBLE
20°	Consortio CONSORCIO URBAN 2023	62,8401309	59	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO JORES-CIDEC-008	62,7730697	8	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO AMV ANDINO 008.	62,3319319	40	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO ADMV PACIFICO CC.	62,0922834	78	ELEGIBLE
24°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	61,2728341	54	ELEGIBLE
25°	Yolanda Cabrera Balcázar	61,2372779	25	ELEGIBLE
26°	JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO	60,6626950	48	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO GV 2023.	60,4784167	18	ELEGIBLE
28°	CONSULTORES DONOVAN SAS	60,1504836	2	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO VIAS SAS	59,9657998	16	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO CONSULTORIAL	59,7522122	19	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO SLG VIAL	59,6261900	53	ELEGIBLE
32°	Compañia de consultores e ingeniería Ltda.	59,1480491	34	ELEGIBLE
33°	SYC – S.A.S.	58,6432138	33	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
34°	CONSORCIO ROMA.	58,6227821	31	ELEGIBLE
35°	PROCON ING SAS	57,9390450	65	ELEGIBLE
36°	CB INGENIEROS S.A.S	57,4003321	64	ELEGIBLE
37°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	56,6071902	83	ELEGIBLE
38°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	54,5629998	4	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO AMV ARSEG G2	53,3834896	30	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES.	52,8302036	89	ELEGIBLE
41°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	52,7454977	26	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 2	52,4476516	20	ELEGIBLE
43°	DATUM X S.A.S	51,1795055	74	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023.	43,4072073	108	ELEGIBLE
45°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	40,6802876	15	ELEGIBLE
46°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	34,8676515	106	ELEGIBLE
47°	Consortio GN-VIAL 2023	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
48°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
49°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
50°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
51°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
52°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	37	NO ELEGIBLE
53°	Consortio Zeus	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
54°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
55°	CONSORCIO INTER VIAL G&G.	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
56°	CONSORCIO GS VIAL	0,0000000	61	NO ELEGIBLE
57°	CONSORCIO MATIZ.	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
58°	CONSORCIO AMV-008-2023.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
59°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	76	NO ELEGIBLE
60°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 008.	0,0000000	77	NO ELEGIBLE
61°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,0000000	81	NO ELEGIBLE
62°	CONSORCIO FUERZA 2023.	0,0000000	84	NO ELEGIBLE
63°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
64°	ADMINISTRACIONES 2023.	0,0000000	91	NO ELEGIBLE
65°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	93	NO ELEGIBLE
66°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC.	0,0000000	94	NO ELEGIBLE
67°	CONSORCIO INTER – ALMA 2022	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
68°	CONSORCIO INURFE	0,0000000	101	NO ELEGIBLE
69°	CONSORCIO INGEPLAN.IB	0,0000000	109	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la Subdirectora de Procesos de Selección

Contractuales, adjudicar el lote 1 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la “**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ GRUPO AMV 1 LOTE 1**” al Proponente **No. 107 SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con el NIT 900389180-2 sociedad representada legalmente por **IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.688.270**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352.00)**, IVA INCLUIDO, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 1 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-008-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 2

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	100,0000000	42	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	99,0343711	41	ELEGIBLE
3°	Consortio CONSORCIO URBAN 2023	97,7985791	59	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO JORES-CIDEC-008	97,6542488	8	ELEGIBLE
5°	PC INTERVENTORES SAS	96,7467050	80	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO AMV ANDINO 008.	96,7048239	40	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO GV 2023.	96,2685663	18	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO ADMON VIAL G2.	95,9725027	36	ELEGIBLE
9°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	94,4254144	54	ELEGIBLE
10°	HR INGENIERÍA SAS	94,3031518	86	ELEGIBLE
11°	CONINZA ING SAS	93,7982148	105	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO VIAL CENTRO – PACÍFICO	93,7705294	72	ELEGIBLE
13°	Compañia de consultores e ingeniería Ltda.	93,4271385	34	ELEGIBLE
14°	JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO	93,1122620	48	ELEGIBLE
15°	CIO VIAS SAS	91,6123916	16	ELEGIBLE
16°	Yolanda Cabrera Balcázar	91,5931446	25	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO CONSULTORIAL	91,1527045	19	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO ADMV PACIFICO CC.	90,5109662	78	ELEGIBLE
19°	PROCON ING SAS	89,5574768	65	ELEGIBLE
20°	SYC – S.A.S.	89,0539525	33	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO ROMA.	88,7219247	31	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO SLG VIAL	88,6751212	53	ELEGIBLE
23°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	88,4648195	26	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO OCEM 008	88,0407583	50	ELEGIBLE
25°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	87,9412322	83	ELEGIBLE
26°	CB INGENIEROS S.A.S	81,6253110	64	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO RUTA ANDINA 8	80,6245119	7	ELEGIBLE
28°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	79,9843877	4	ELEGIBLE
29°	MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1.	78,7492242	58	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
30°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S.	77,3925450	104	ELEGIBLE
31°	INGEVIALESV SAS	75,4386099	85	ELEGIBLE
32°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	74,5903977	15	ELEGIBLE
33°	ARA INGENIERIA S.A.S	69,8021317	67	ELEGIBLE
34°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	68,6567148	93	ELEGIBLE
35°	COPEBA S.A.S.	65,9179576	5	ELEGIBLE
36°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	58,0790097	10	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC.	57,0108760	94	ELEGIBLE
38°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	56,9460312	106	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO AMV ARSEG G2	56,1641969	30	ELEGIBLE
40°	CONSULTORES DONOVAN SAS	36,5796393	2	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 2	32,5000000	20	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO ADM JI 008.	31,5000000	23	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES.	31,5000000	89	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023.	31,5000000	108	ELEGIBLE
45°	Consortio ARG	31,2500000	3	ELEGIBLE
46°	JORGE E TULCAN L	22,2500000	1	ELEGIBLE
47°	Consortio GN-VIAL 2023	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
48°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
49°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
50°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
51°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
52°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	37	NO ELEGIBLE
53°	Consortio Zeus	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
54°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
55°	CONSORCIO INTER VIAL G&G.	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
56°	CONSORCIO GS VIAL	0,0000000	61	NO ELEGIBLE
57°	CONSORCIO MATIZ.	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
58°	CONSORCIO AMV-008-2023.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
59°	DATUM X S.A.S	0,0000000	74	NO ELEGIBLE
60°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	76	NO ELEGIBLE
61°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 008.	0,0000000	77	NO ELEGIBLE
62°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,0000000	81	NO ELEGIBLE
63°	CONSORCIO FUERZA 2023.	0,0000000	84	NO ELEGIBLE
64°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
65°	ADMINISTRACIONES 2023.	0,0000000	91	NO ELEGIBLE
66°	Consortio VIAL KIA.	0,0000000	98	NO ELEGIBLE
67°	CONSORCIO INTER – ALMA 2022	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
68°	CONSORCIO INURFE	0,0000000	101	NO ELEGIBLE
69°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
70°	CONSORCIO INGEPLAN.IB	0,0000000	109	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 2 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ GRUPO AMV 2 LOTE 2”** al Proponente **No. 42 COMPAÑIA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A**, identificado con el Nit 860041968-1 representada legalmente por **JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RÍOS** identificado con **C.C. No. 80.412.013 de Bogotá**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 2 del Concurso de Méritos No **CMA-DEO-SGI-008-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 3

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	GERARDO DÍAZ MANJARRES	99,7500000	90	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO OCEM 008	98,6802833	50	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO ARCA VIAL	96,5080327	28	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO GV 2023.	96,4196128	18	ELEGIBLE
5°	INTERSA S.A	95,5248031	60	ELEGIBLE
6°	HR INGENIERÍA SAS	95,4293272	86	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	95,2952619	41	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO ROMA.	94,8544731	31	ELEGIBLE
9°	DBB INGENIERÍA S.A.S	94,4347828	95	ELEGIBLE
10°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	93,8694116	10	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES.	93,4938477	89	ELEGIBLE
12°	INGESCOR LTDA.	93,2586388	47	ELEGIBLE
13°	Yolanda Cabrera Balcázar	92,8073572	25	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T.	91,8981171	66	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO VIAL CENTRO – PACÍFICO	91,7688357	72	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO ODESSA.	90,7820733	21	ELEGIBLE
17°	MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1.	90,5994029	58	ELEGIBLE
18°	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	90,4688277	56	ELEGIBLE
19°	Compañía de consultores e ingeniería Ltda.	89,9690603	34	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO VIAL 08- 2023	89,7973492	70	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO RUTA ANDINA 8	89,4256483	7	ELEGIBLE
22°	Consortio CONSORCIO URBAN 2023	89,0551548	59	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO JORES-CIDEC-008	88,9301502	8	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO AMV ANDINO 008.	88,6449041	40	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO AMV BEMA	88,4769762	62	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
26°	AESA PROYECTOS S.A.S	88,3987859	97	ELEGIBLE
27°	PC INTERVENTORES SAS	88,1441258	80	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO ADMV PACIFICO CC.	87,6611386	78	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO SLG VIAL	87,5793642	53	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO INGESA	87,3637064	27	ELEGIBLE
31°	JOYCO S.A.S. BIC	86,3054603	68	ELEGIBLE
32°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	86,1336540	54	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO AMV C&C.	85,4858502	57	ELEGIBLE
34°	JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO	84,9963316	48	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO ADMON VIAL NI.	84,3793773	17	ELEGIBLE
36°	RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA	84,2337407	32	ELEGIBLE
37°	PROCON ING SAS	84,1541388	65	ELEGIBLE
38°	CONSULTORES DONOVAN SAS	84,0415501	2	ELEGIBLE
39°	CIO VIAS SAS	83,6972926	16	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO CONSULTORIAL	83,2991572	19	ELEGIBLE
41°	ARA INGENIERIA S.A.S	82,8837933	67	ELEGIBLE
42°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	82,3397055	83	ELEGIBLE
43°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	81,7243728	93	ELEGIBLE
44°	SYC – S.A.S.	81,4479515	33	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO IC 2023	80,1322686	79	ELEGIBLE
46°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	79,9588024	26	ELEGIBLE
47°	COPEBA S.A.S.	79,5197068	5	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S.	76,8462633	104	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO CYT PAZ 008.	74,6323448	102	ELEGIBLE
50°	HENRY JAIMES MONSALVE	74,0607796	43	ELEGIBLE
51°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	73,6262685	4	ELEGIBLE
52°	INGEVIALESV SAS	72,5798051	85	ELEGIBLE
53°	Consortio VIAL 2022.	69,4784203	92	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC.	69,1272928	94	ELEGIBLE
55°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	66,1091723	15	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO ADMON VIAL G2.	65,3876416	36	ELEGIBLE
57°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	65,3370280	6	ELEGIBLE
58°	Consortio VIAL KIA.	63,7172576	98	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VÍAL A5.	50,5731208	44	ELEGIBLE
60°	CB INGENIEROS S.A.S	50,3548447	64	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO CICO 008.	46,5072166	87	ELEGIBLE
62°	DATUM X S.A.S	46,3109908	74	ELEGIBLE
63°	JORGE E TULCAN L	38,1360155	1	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023.	35,0830903	108	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 2	32,5000000	20	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO JLLU AMV 2023	31,9307211	11	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO ADM JI 008.	31,5000000	23	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
68°	CONSORCIO DRACO 008.	31,5000000	69	ELEGIBLE
69°	Consortio Fénix.	31,4840980	13	ELEGIBLE
70°	Consortio ARG	31,2500000	3	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO AMV ARSEG G2	31,2500000	30	ELEGIBLE
72°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	24,1862070	106	ELEGIBLE
73°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
74°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
75°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
76°	CONSORCIO ADMON BM 008	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
77°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
78°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
79°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	37	NO ELEGIBLE
80°	CONSORCIO INTERPRO.	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
81°	Consortio Zeus	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
82°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
83°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
84°	DF CONSULTORÍA S.A.S.	0,0000000	46	NO ELEGIBLE
85°	CONSORCIO AOJ – G2.	0,0000000	49	NO ELEGIBLE
86°	Consortio ADMINISTRACION VI 2023.	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO INTER VIAL G&G.	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO GS VIAL	0,0000000	61	NO ELEGIBLE
89°	CONSORCIO MATIZ.	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
90°	CONSORCIO AMV-008-2023.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
91°	INTERVIAL 2023	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
92°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	76	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 008.	0,0000000	77	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,0000000	81	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO FUERZA 2023.	0,0000000	84	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
97°	ADMINISTRACIONES 2023.	0,0000000	91	NO ELEGIBLE
98°	INTERDISEÑOS ADMINISTRACIÓN G2.	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO INTER – ALMA 2022	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
100°	ECOVIAS S.A.S	0,0000000	100	NO ELEGIBLE
101°	CONINZA ING SAS	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
102°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO INGEPLAN.IB	0,0000000	109	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352.00), IVA INCLUIDO**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 3 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN**

VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS GRUPO AMV 1 LOTE 3” al Proponente **No. 90 GERARDO DÍAZ MANJARRES** identificado con cedula de ciudadanía No. **70.077.994**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352.00)**, IVA INCLUIDO, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 3 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-008-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 4

ORDEN	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
1°	Consortio ARG	87,9155727	3	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S.	87,0755078	104	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO ADM JI 008.	85,1142225	23	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO DRACO 008.	84,6265148	69	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 2	84,3048362	20	ELEGIBLE
6°	Compañía de consultores e ingeniería Ltda.	84,1338573	34	ELEGIBLE
7°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	71,8993292	26	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VÍAL A5.	71,7657858	44	ELEGIBLE
9°	Consortio VIAL KIA.	71,2661742	98	ELEGIBLE
10°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	70,3177551	6	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO JLLU AMV 2023	69,4041425	11	ELEGIBLE
12°	JORGE E TULCAN L	66,7428836	1	ELEGIBLE
13°	INTERSA S.A	65,8921205	60	ELEGIBLE
14°	COPEBA S.A.S.	65,3634539	5	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO ADMON VIAL G2.	64,6302472	36	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO JORES-CIDEC-008	62,3334599	8	ELEGIBLE
17°	ARA INGENIERIA S.A.S	61,7472429	67	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO VIAL 08- 2023	61,1810427	70	ELEGIBLE
19°	MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1.	60,8814500	58	ELEGIBLE
20°	Consortio CONSORCIO URBAN 2023	59,6590169	59	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO ARCA VIAL	59,0177707	28	ELEGIBLE
22°	PC INTERVENTORES SAS	58,9646578	80	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO OCEM 008	58,2063657	50	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO VIAL CENTRO – PACÍFICO	57,0956156	72	ELEGIBLE
25°	INGESCOR LTDA.	57,0064849	47	ELEGIBLE
26°	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	56,2788270	56	ELEGIBLE
27°	JOYCO S.A.S. BIC	56,1314785	68	ELEGIBLE
28°	HR INGENIERÍA SAS	55,8494997	86	ELEGIBLE
29°	Consortio Fénix.	55,8356506	13	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO RUTA ANDINA 8	55,6174867	7	ELEGIBLE
31°	PROCON ING SAS	54,3823483	65	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	54,0249584	41	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO GV 2023.	53,8293979	18	ELEGIBLE
34°	CONSULTORES DONOVAN SAS	53,4887188	2	ELEGIBLE
35°	CONINZA ING SAS	53,4855057	105	ELEGIBLE

ORDEN	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
36°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	53,3776280	93	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO AMV ANDINO 008.	53,2713117	40	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO ADMV PACIFICO CC.	53,1044498	78	ELEGIBLE
39°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	53,0719833	10	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO ODESSA.	53,0014305	21	ELEGIBLE
41°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	52,5338855	54	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO INGESA	52,4092810	27	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO AMV C&C.	52,1352930	57	ELEGIBLE
44°	JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO	52,1090592	48	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO AMV BEMA	51,5807942	62	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO ADMON VIAL NI.	51,2521390	17	ELEGIBLE
47°	Yolanda Cabrera Balcázar	51,1966827	25	ELEGIBLE
48°	CIO VIAS SAS	51,0171851	16	ELEGIBLE
49°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	50,9945130	83	ELEGIBLE
50°	SYC – S.A.S.	50,6270087	33	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023.	50,2321920	108	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO IC 2023	50,1727588	79	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES.	50,0557810	89	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO ROMA.	49,5853416	31	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO AMV ARSEG G2	48,6574390	30	ELEGIBLE
56°	Consortio VIAL 2022.	48,3147468	92	ELEGIBLE
57°	HENRY JAIMES MONSALVE	47,8676637	43	ELEGIBLE
58°	CB INGENIEROS S.A.S	47,7163588	64	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO CYT PAZ 008.	47,4546935	102	ELEGIBLE
60°	AESA PROYECTOS S.A.S	47,1153046	97	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO DELTA	46,9635844	82	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC.	43,2343713	94	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO SLG VIAL	40,5959810	53	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO CICO 008.	33,9662090	87	ELEGIBLE
65°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	31,7416557	15	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T.	31,5000000	66	ELEGIBLE
67°	INGEVIALESV SAS	28,8581482	85	ELEGIBLE
68°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	10,4438750	106	ELEGIBLE
69°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
70°	Consortio GN-VIAL 2023	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
71°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
72°	CONSORCIO CONSULTORIAL	0,0000000	19	NO ELEGIBLE
73°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
74°	CONSORCIO ADMON BM 008	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
75°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
76°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
77°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	37	NO ELEGIBLE
78°	CONSORCIO INTERPRO.	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
79°	Consortio Zeus	0,0000000	39	NO ELEGIBLE

ORDEN	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
80°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
81°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
82°	DF CONSULTORÍA S.A.S.	0,0000000	46	NO ELEGIBLE
83°	CONSORCIO AOJ – G2.	0,0000000	49	NO ELEGIBLE
84°	Consortio ADMINISTRACION VI 2023.	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
85°	CONSORCIO INTER VIAL G&G.	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO GS VIAL	0,0000000	61	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO MATIZ.	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO AMV-008-2023.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
89°	INTERVIAL 2023	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
90°	DATUM X S.A.S	0,0000000	74	NO ELEGIBLE
91°	Consortio Andrómeda	0,0000000	75	NO ELEGIBLE
92°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	76	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 008.	0,0000000	77	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,0000000	81	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO FUERZA 2023.	0,0000000	84	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
97°	GERARDO DÍAZ MANJARRES	0,0000000	90	NO ELEGIBLE
98°	ADMINISTRACIONES 2023.	0,0000000	91	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO INTER – ALMA 2022	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
100°	ECOVIAS S.A.S	0,0000000	100	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO INURFE	0,0000000	101	NO ELEGIBLE
102°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO INGEPLAN.IB	0,0000000	109	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$375.843.799.00), IVA INCLUIDO**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 4 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la “**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA GRUPO AMV 1 LOTE 4**” al Proponente **No. 3 CONSORCIO ARG**, conformado por el señor **ALBERTO RINCON GUZMAN**, identificado con **C. C. No. 19.229.372** con un porcentaje de participación del 90% y la sociedad **J&P CONSULTORES S.A.S** identificada con **NIT 901251230-2** con un porcentaje de participación del 10%, consorcio representado legalmente por **ALBERTO RINCON GUZMAN**, identificado con **C. C. No. 19.229.372**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$375.843.799.00), IVA INCLUIDO**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 4 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-008-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 5

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	98,5751486	93	ELEGIBLE
2°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	97,7474264	10	ELEGIBLE
3°	CONINZA ING SAS	97,2440146	105	ELEGIBLE
4°	PC INTERVENTORES SAS	96,7869510	80	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO INGESA	96,7211388	27	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VÍAL A5.	96,6603521	44	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO ROMA.	96,6340076	31	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO AMV ANDINO 008.	96,3088040	40	ELEGIBLE
9°	INTERSA S.A	95,8721761	60	ELEGIBLE
10°	HR INGENIERÍA SAS	95,4465591	86	ELEGIBLE
11°	JOYCO S.A.S. BIC	94,5886153	68	ELEGIBLE
12°	PROCON ING SAS	94,5302550	65	ELEGIBLE
13°	Yolanda Cabrera Balcázar	93,6590584	25	ELEGIBLE
14°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	93,4547628	54	ELEGIBLE
15°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	93,0115400	83	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO AMV C&C.	92,7526580	57	ELEGIBLE
17°	JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO	92,1621935	48	ELEGIBLE
18°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	91,8472961	56	ELEGIBLE
19°	ZAFRA INGENIERIA SAS	91,7160819	103	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO ADMON VIAL NI.	91,5975257	17	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO GV 2023.	91,4119834	18	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO AMV BEMA	90,5549034	62	ELEGIBLE
23°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	90,0805176	52	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO VIAL CENTRO – PACÍFICO	89,8768592	72	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO SLG VIAL	89,7500000	53	ELEGIBLE
26°	INGESCOR LTDA.	89,7295859	47	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO ADMV PACIFICO CC.	89,6016718	78	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO OCEM 008	89,2862443	50	ELEGIBLE
29°	CIO VIAS SAS	88,8400759	16	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023.	88,4942521	108	ELEGIBLE
31°	SYC – S.A.S.	88,1635774	33	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO ARCA VIAL	86,8174769	28	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO ADMON VIAL G2.	86,7304340	36	ELEGIBLE
34°	CB INGENIEROS S.A.S	86,3694160	64	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO IC 2023	86,0208385	79	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	85,4391603	41	ELEGIBLE
37°	Consortio CONSORCIO URBAN 2023	84,8664321	59	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO AMV ARSEG G2	84,2135810	30	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S.	83,7885254	104	ELEGIBLE
40°	AESA PROYECTOS S.A.S	82,6058885	97	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO RUTA ANDINA 8	81,7907319	7	ELEGIBLE
42°	Consortio VIAL 2022.	80,6176826	92	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO CYT PAZ 008.	80,5541280	102	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
44°	MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1.	80,1364320	58	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO VIAL 08- 2023	79,2248962	70	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO DELTA	78,5492419	82	ELEGIBLE
47°	ARA INGENIERIA S.A.S	78,5128307	67	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO JORES-CIDEC-008	76,7292169	8	ELEGIBLE
49°	DATUM X S.A.S	74,5888038	74	ELEGIBLE
50°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	73,5975670	15	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO CICO 008.	71,2021873	87	ELEGIBLE
52°	COPEBA S.A.S.	67,5102080	5	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO ODESSA.	65,1548084	21	ELEGIBLE
54°	INGEVIALESV SAS	64,8242554	85	ELEGIBLE
55°	Compañía de consultores e ingeniería Ltda.	58,4254128	34	ELEGIBLE
56°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	57,3882007	6	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC.	53,9881190	94	ELEGIBLE
58°	Consortio VIAL KIA.	49,5506906	98	ELEGIBLE
59°	CONSULTORES DONOVAN SAS	35,5560027	2	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 2	32,5000000	20	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO ADM JI 008.	31,5000000	23	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T.	31,5000000	66	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO DRACO 008.	31,5000000	69	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES.	31,5000000	89	ELEGIBLE
65°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	27,1805463	106	ELEGIBLE
66°	JORGE E TULCAN L	22,2500000	1	ELEGIBLE
67°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	21,2500000	26	ELEGIBLE
68°	Consortio Fénix.	15,6476785	13	ELEGIBLE
69°	Consortio ARG	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
70°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
71°	Consortio GN-VIAL 2023	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
72°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
73°	CONSORCIO CONSULTORIAL	0,0000000	19	NO ELEGIBLE
74°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
75°	CONSORCIO ADMON BM 008	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
76°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
77°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
78°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	37	NO ELEGIBLE
79°	CONSORCIO INTERPRO.	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
80°	Consortio Zeus	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
81°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
82°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
83°	DF CONSULTORÍA S.A.S.	0,0000000	46	NO ELEGIBLE
84°	CONSORCIO AOJ – G2.	0,0000000	49	NO ELEGIBLE
85°	Consortio ADMINISTRACION VI 2023.	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO INTER VIAL G&G.	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO GS VIAL	0,0000000	61	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
88°	CONSORCIO MATIZ.	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
89°	CONSORCIO AMV-008-2023.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
90°	INTERVIAL 2023	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
91°	Consortio Andrómeda	0,0000000	75	NO ELEGIBLE
92°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	76	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 008.	0,0000000	77	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,0000000	81	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO FUERZA 2023.	0,0000000	84	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
97°	GERARDO DÍAZ MANJARRES	0,0000000	90	NO ELEGIBLE
98°	ADMINISTRACIONES 2023.	0,0000000	91	NO ELEGIBLE
99°	INTERDISEÑOS ADMINISTRACIÓN G2.	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO INTER – ALMA 2022	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
101°	ECOVIAS S.A.S	0,0000000	100	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO INURFE	0,0000000	101	NO ELEGIBLE
103°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO INGEPLAN.IB	0,0000000	109	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$375.843.799.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 5 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la “**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA GRUPO AMV 3 LOTE 5**” al Proponente **No. 93 JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ**, identificado con **C. C. No. 77.009.311** por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$375.843.799.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 5 Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-008-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 6

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	CONSORCIO ODESSA.	98,3803829	21	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO OCEM 008	97,5513730	50	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO RUTA ANDINA 8	97,1251879	7	ELEGIBLE
4°	HR INGENIERÍA SAS	96,4657132	86	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO ARCA VIAL	95,3434891	28	ELEGIBLE
6°	DBB INGENIERÍA S.A.S	94,5826916	95	ELEGIBLE
7°	Consortio CONSORCIO URBAN 2023	93,5986183	59	ELEGIBLE
8°	INTERSA S.A	93,3820613	60	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S.	92,6083750	104	ELEGIBLE
10°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	92,5365871	10	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO INGESA	91,5239469	27	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	91,0707566	41	ELEGIBLE
13°	INGESCOR LTDA.	90,6596362	47	ELEGIBLE
14°	PROCON ING SAS	90,3106378	65	ELEGIBLE
15°	AESA PROYECTOS S.A.S	90,0000000	97	ELEGIBLE
16°	Consortio VIAL KIA.	89,8911469	98	ELEGIBLE
17°	CONSULTORES DONOVAN SAS	89,3556437	2	ELEGIBLE
18°	MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1.	89,3420359	58	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO GV 2023.	88,6359958	18	ELEGIBLE
20°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	88,5898443	83	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO ADMV PACIFICO CC.	88,5659952	78	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO VIAL 08- 2023	88,5268253	70	ELEGIBLE
23°	ARA INGENIERIA S.A.S	87,9164247	67	ELEGIBLE
24°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	87,0134539	54	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO AMV C&C.	86,3591246	57	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO JORES-CIDEC-008	86,3212918	8	ELEGIBLE
27°	JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO	85,8574750	48	ELEGIBLE
28°	JOYCO S.A.S. BIC	85,7136694	68	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO AMV ANDINO 008.	85,3281517	40	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VÍAL A5.	85,2695838	44	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO ADMON VIAL NI.	85,2468042	17	ELEGIBLE
32°	Yolanda Cabrera Balcázar	84,4902605	25	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO AMV BEMA	84,4200330	62	ELEGIBLE
34°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	83,8901037	52	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO VIAL CENTRO – PACÍFICO	83,7307730	72	ELEGIBLE
36°	CIO VIAS SAS	82,8864175	16	ELEGIBLE
37°	PC INTERVENTORES SAS	82,6637857	80	ELEGIBLE
38°	SYC – S.A.S.	82,2549887	33	ELEGIBLE
39°	CB INGENIEROS S.A.S	80,5711676	64	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO IC 2023	80,3386807	79	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO ADMON VIAL G2.	80,0715900	36	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO ROMA.	78,9902819	31	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
43°	CONSORCIO AMV ARSEG G2	78,6167290	30	ELEGIBLE
44°	COPEBA S.A.S.	78,0764888	5	ELEGIBLE
45°	HENRY JAIMES MONSALVE	77,7659759	43	ELEGIBLE
46°	RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA	76,0369669	32	ELEGIBLE
47°	Consortio VIAL 2022.	75,5329141	92	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO CYT PAZ 008.	75,3439835	102	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	74,5870631	81	ELEGIBLE
50°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	74,3008988	4	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO DELTA	73,5773793	82	ELEGIBLE
52°	ZAFRA INGENIERIA SAS	69,9499335	103	ELEGIBLE
53°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	67,0090754	15	ELEGIBLE
54°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	66,8755511	56	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 2	64,6953008	20	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO GS VIAL	64,4498663	61	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC.	63,8698556	94	ELEGIBLE
58°	CONINZA ING SAS	59,3811055	105	ELEGIBLE
59°	INGEVIALESV SAS	59,1628713	85	ELEGIBLE
60°	JORGE E TULCAN L	36,1820841	1	ELEGIBLE
61°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	32,2500000	6	ELEGIBLE
62°	Compañía de consultores e ingeniería Ltda.	32,2500000	34	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO ADM JI 008.	31,5000000	23	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T.	31,5000000	66	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO DRACO 008.	31,5000000	69	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES.	31,5000000	89	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO JLLU AMV 2023	29,8708979	11	ELEGIBLE
68°	Consortio Fénix.	29,5809873	13	ELEGIBLE
69°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	24,5460458	106	ELEGIBLE
70°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	21,2500000	26	ELEGIBLE
71°	Consortio ARG	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
72°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
73°	Consortio GN-VIAL 2023	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
74°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
75°	CONSORCIO CONSULTORIAL	0,0000000	19	NO ELEGIBLE
76°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
77°	CONSORCIO ADMON BM 008	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
78°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
79°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
80°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	37	NO ELEGIBLE
81°	CONSORCIO INTERPRO.	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
82°	Consortio Zeus	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
83°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
84°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	45	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
85°	DF CONSULTORÍA S.A.S.	0,0000000	46	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO AOJ – G2.	0,0000000	49	NO ELEGIBLE
87°	Consortio ADMINISTRACION VI 2023.	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO INTER VIAL G&G.	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
89°	CONSORCIO MATIZ.	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
90°	CONSORCIO AMV-008-2023.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
91°	INTERVIAL 2023	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
92°	DATUM X S.A.S	0,0000000	74	NO ELEGIBLE
93°	Consortio Andrómeda	0,0000000	75	NO ELEGIBLE
94°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	76	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 008.	0,0000000	77	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO FUERZA 2023.	0,0000000	84	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
98°	GERARDO DÍAZ MANJARRES	0,0000000	90	NO ELEGIBLE
99°	ADMINISTRACIONES 2023.	0,0000000	91	NO ELEGIBLE
100°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	93	NO ELEGIBLE
101°	INTERDISEÑOS ADMINISTRACIÓN G2.	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO INTER – ALMA 2022	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
103°	ECOVIAS S.A.S	0,0000000	100	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO INURFE	0,0000000	101	NO ELEGIBLE
105°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023.	0,0000000	108	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO INGEPLAN.IB	0,0000000	109	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 375.836.872.00), IVA INCLUIDO**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 6 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO GRUPO AMV 1 LOTE 6”** al Proponente **No. 21 CONSORCIO ODESSA**, conformado por la sociedad **CGR SAS** identificada con **NIT 830.076.603-9** con un porcentaje de participación del **95%**, y la sociedad **CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS** identificada con **NIT 900804544-0**, con un porcentaje de participación del **5%**, consorcio representado legalmente por **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**, identificado con **C. C. No. 79.296.441**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 375.836.872.00), IVA INCLUIDO**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 6 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-008-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 7

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S.	97,3708753	104	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO ADM JI 008.	95,2282489	23	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO DRACO 008.	94,6485379	69	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 2	89,5175596	20	ELEGIBLE
5°	CIO VIAS SAS	84,8342283	16	ELEGIBLE
6°	DATUM X S.A.S	83,0585314	74	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO JLLU AMV 2023	78,2523495	11	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO ADMON VIAL G2.	77,8375534	36	ELEGIBLE
9°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	77,4990265	6	ELEGIBLE
10°	JORGE E TULCAN L	75,1362198	1	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO AMV ARSEG G2	73,5830493	30	ELEGIBLE
12°	COPEBA S.A.S.	71,5629626	5	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VÍAL A5.	70,8962069	44	ELEGIBLE
14°	JOYCO S.A.S. BIC	69,5820358	68	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO VIAL CENTRO – PACÍFICO	69,0929959	72	ELEGIBLE
16°	ARA INGENIERIA S.A.S	67,2645735	67	ELEGIBLE
17°	MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1.	66,2826146	58	ELEGIBLE
18°	Consortio CONSORCIO URBAN 2023	64,7824151	59	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO RUTA ANDINA 8	64,5933279	7	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	64,5586677	41	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO ARCA VIAL	64,0202014	28	ELEGIBLE
22°	Consortio Fénix.	64,0106813	13	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO OCEM 008	63,0557293	50	ELEGIBLE
24°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	62,8784186	10	ELEGIBLE
25°	HR INGENIERÍA SAS	60,3014148	86	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO ROMA.	60,1851823	31	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO INGESA	59,6709275	27	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES.	59,0250658	89	ELEGIBLE
29°	PROCON ING SAS	58,5416223	65	ELEGIBLE
30°	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	58,2379700	56	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO JORES-CIDEC-008	57,5548023	8	ELEGIBLE
32°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	57,3102134	83	ELEGIBLE
33°	PC INTERVENTORES SAS	57,2058100	80	ELEGIBLE
34°	Yolanda Cabrera Balcázar	56,9595372	25	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO ADMV PACIFICO CC.	56,8542447	78	ELEGIBLE
36°	CONINZA ING SAS	56,5669852	105	ELEGIBLE
37°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	56,3131671	54	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023.	56,0687316	108	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO AMV C&C.	55,8865435	57	ELEGIBLE
40°	JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO	55,8081997	48	ELEGIBLE
41°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	55,7045237	52	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO AMV ANDINO 008.	55,5769748	40	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO AMV BEMA	55,1802804	62	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
44°	CONSORCIO CICO 008.	55,0790170	87	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO ADMON VIAL NI.	54,9782707	17	ELEGIBLE
46°	INGESCOR LTDA.	54,8578541	47	ELEGIBLE
47°	Compañía de consultores e ingeniería Ltda.	54,5115449	34	ELEGIBLE
48°	DBB INGENIERÍA S.A.S	54,4916435	95	ELEGIBLE
49°	SYC – S.A.S.	54,0937297	33	ELEGIBLE
50°	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	53,5685113	32	ELEGIBLE
51°	INTERSA S.A	53,3542254	60	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO IC 2023	53,2566269	79	ELEGIBLE
53°	HENRY JAIMES MONSALVE	52,1327897	43	ELEGIBLE
54°	AESA PROYECTOS S.A.S	51,7588456	97	ELEGIBLE
55°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	51,7005853	26	ELEGIBLE
56°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	50,7599288	4	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO CYT PAZ 008.	50,5116193	102	ELEGIBLE
58°	ZAFRA INGENIERIA SAS	50,2174351	103	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO DELTA	49,8807041	82	ELEGIBLE
60°	CB INGENIEROS S.A.S	49,1361279	64	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC.	49,0322404	94	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO GV 2023.	48,5204737	18	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO CONSULTORIAL	47,5132790	19	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO GS VIAL	41,1600195	61	ELEGIBLE
65°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	35,6072932	15	ELEGIBLE
66°	INGEVIALESV SAS	32,1798279	85	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T.	31,5000000	66	ELEGIBLE
68°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	15,1508848	106	ELEGIBLE
69°	Consortio ARG	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
70°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
71°	Consortio GN-VIAL 2023	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
72°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
73°	CONSORCIO ODESSA.	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
74°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
75°	CONSORCIO ADMON BM 008	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
76°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
77°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
78°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	37	NO ELEGIBLE
79°	CONSORCIO INTERPRO.	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
80°	Consortio Zeus	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
81°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
82°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
83°	DF CONSULTORÍA S.A.S.	0,0000000	46	NO ELEGIBLE
84°	CONSORCIO AOJ – G2.	0,0000000	49	NO ELEGIBLE
85°	CONSORCIO INTER VIAL G&G.	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO MATIZ.	0,0000000	63	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
87°	CONSORCIO AMV-008-2023.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
88°	INTERVIAL 2023	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
89°	Consortio Andrómeda	0,0000000	75	NO ELEGIBLE
90°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	76	NO ELEGIBLE
91°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 008.	0,0000000	77	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,0000000	81	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO FUERZA 2023.	0,0000000	84	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
95°	GERARDO DÍAZ MANJARRES	0,0000000	90	NO ELEGIBLE
96°	ADMINISTRACIONES 2023.	0,0000000	91	NO ELEGIBLE
97°	Consortio VIAL 2022.	0,0000000	92	NO ELEGIBLE
98°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	93	NO ELEGIBLE
99°	Consortio VIAL KIA.	0,0000000	98	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO INTER – ALMA 2022	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
101°	ECOVIAS S.A.S	0,0000000	100	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO INURFE	0,0000000	101	NO ELEGIBLE
103°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO INGEPLAN.IB	0,0000000	109	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$375.843.799.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 7 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la “**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA GRUPO AMV 1 LOTE 7**” al Proponente **No. 104 CONSORCIO ROADS CAP-J&S.**, consorcio conformado por el señor **CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ**, identificado con **C.C. No. 10537995**, con un porcentaje de participación del 90% y la sociedad **J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS** identificado con **NIT. No. 901.082.300-4**, con un porcentaje de participación de 10%, consorcio representado legalmente por **CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ**, identificado con la C. C. **10537995**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$375.843.799.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 7 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-008-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 8

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	CONSORCIO INGESA	100,0000000	27	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
2°	INGESCOR LTDA.	98,8233753	47	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	97,8440071	41	ELEGIBLE
4°	Consortio VIAL KIA.	96,5279847	98	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO JORES-CIDEC-008	96,4885765	8	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES.	96,2761921	89	ELEGIBLE
7°	HR INGENIERÍA SAS	95,6082412	86	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO GV 2023.	95,0187995	18	ELEGIBLE
9°	CB INGENIEROS S.A.S	94,6079638	64	ELEGIBLE
10°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	93,7470944	52	ELEGIBLE
11°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	93,3175091	54	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO VIAL 08- 2023	92,8373472	70	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO AMV C&C.	92,6164223	57	ELEGIBLE
14°	Compañia de consultores e ingeniería Ltda.	92,3326206	34	ELEGIBLE
15°	JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO	92,0278502	48	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO ADMON VIAL NI.	91,4622023	17	ELEGIBLE
17°	DBB INGENIERÍA S.A.S	91,4172417	95	ELEGIBLE
18°	PC INTERVENTORES SAS	90,5464388	80	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO AMV BEMA	90,4241793	62	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO CONSULTORIAL	89,8922078	19	ELEGIBLE
21°	Yolanda Cabrera Balcázar	89,7507762	25	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO OCEM 008	89,4623607	50	ELEGIBLE
23°	CONINZA ING SAS	89,3950808	105	ELEGIBLE
24°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	89,0964834	10	ELEGIBLE
25°	CIO VIAS SAS	88,7132131	16	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO AMV ANDINO 008.	88,4371011	40	ELEGIBLE
27°	SYC – S.A.S.	88,0376751	33	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO ARCA VIAL	86,9991523	28	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO IC 2023	85,8997610	79	ELEGIBLE
30°	INTERSA S.A	85,8567336	60	ELEGIBLE
31°	Consortio CONSORCIO URBAN 2023	85,0525007	59	ELEGIBLE
32°	ZAFRA INGENIERIA SAS	84,5485999	103	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO ROMA.	84,3665199	31	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO AMV ARSEG G2	84,0943212	30	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO VIAL CENTRO – PACÍFICO	83,8720731	72	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO ADMON BM 008	83,5593079	24	ELEGIBLE
37°	AESA PROYECTOS S.A.S	82,7745299	97	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO RUTA ANDINA 8	81,9814744	7	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO ADMON VIAL G2.	81,2619293	36	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO CYT PAZ 008.	80,4431083	102	ELEGIBLE
41°	MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1.	80,3325883	58	ELEGIBLE
42°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	79,1348462	4	ELEGIBLE
43°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	78,4808927	26	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
44°	CONSORCIO DELTA	78,4432996	82	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO ADMV PACIFICO CC.	77,1861185	78	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VÍAL A5.	76,9550556	44	ELEGIBLE
47°	DATUM X S.A.S	74,4889647	74	ELEGIBLE
48°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	73,4571770	15	ELEGIBLE
49°	HENRY JAIMES MONSALVE	73,1561826	43	ELEGIBLE
50°	JOYCO S.A.S. BIC	71,9060495	68	ELEGIBLE
51°	ARA INGENIERIA S.A.S	71,5500407	67	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO CICO 008.	69,8891946	87	ELEGIBLE
53°	COPEBA S.A.S.	67,7353582	5	ELEGIBLE
54°	INGEVIALESV SAS	64,7036206	85	ELEGIBLE
55°	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	63,6873995	56	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC.	54,1986826	94	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	44,6890623	81	ELEGIBLE
58°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	35,1981450	106	ELEGIBLE
59°	CONSULTORES DONOVAN SAS	32,5000000	2	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 2	32,5000000	20	ELEGIBLE
61°	PROCON ING SAS	32,5000000	65	ELEGIBLE
62°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	32,2500000	6	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO ADM JI 008.	31,5000000	23	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO DRACO 008.	31,5000000	69	ELEGIBLE
65°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	31,5000000	83	ELEGIBLE
66°	JORGE E TULCAN L	22,2500000	1	ELEGIBLE
67°	Consortio Fénix.	15,9445745	13	ELEGIBLE
68°	Consortio ARG	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
69°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
70°	Consortio GN-VIAL 2023	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
71°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
72°	CONSORCIO ODESSA.	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
73°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
74°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
75°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
76°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	37	NO ELEGIBLE
77°	CONSORCIO INTERPRO.	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
78°	Consortio Zeus	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
79°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
80°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
81°	DF CONSULTORÍA S.A.S.	0,0000000	46	NO ELEGIBLE
82°	CONSORCIO AOJ – G2.	0,0000000	49	NO ELEGIBLE
83°	Consortio ADMINISTRACION VI 2023.	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
84°	CONSORCIO INTER VIAL G&G.	0,0000000	55	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
85°	CONSORCIO GS VIAL	0,0000000	61	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO MATIZ.	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T.	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO AMV-008-2023.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
89°	INTERVIAL 2023	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
90°	Consortio Andrómeda	0,0000000	75	NO ELEGIBLE
91°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	76	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 008.	0,0000000	77	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO FUERZA 2023.	0,0000000	84	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
95°	ADMINISTRACIONES 2023.	0,0000000	91	NO ELEGIBLE
96°	Consortio VIAL 2022.	0,0000000	92	NO ELEGIBLE
97°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	93	NO ELEGIBLE
98°	INTERDISEÑOS ADMINISTRACIÓN G2.	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO INTER – ALMA 2022	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
100°	ECOVIAS S.A.S	0,0000000	100	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO INURFE	0,0000000	101	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S.	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
103°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO INGEPLAN.IB	0,0000000	109	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 375826.614.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 8 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE GRUPO AMV 1 LOTE 8”** al Proponente **No. 27 CONSORCIO INGESA**, integrado por **INGECO JN S.A.S.** identificado con el **NIT 901535692-1**, con un porcentaje de participación del 70% y la sociedad **ESAO S.A.S**, identificada con **NIT No. 804005882-9**, con un porcentaje de participación del 30% consorcio representado legalmente por **JUAN AMADO LIZARAZO** identificado con **C. C. No. 91.206.554**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 375826.614.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 8 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-008-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 9

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	CONSORCIO ROMA.	100,0000000	31	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
2°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES.	98,7570006	89	ELEGIBLE
3°	HR INGENIERÍA SAS	98,7068751	86	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO RUTA ANDINA 8	97,2207424	7	ELEGIBLE
5°	MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1.	96,0905783	58	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO VIAL 08- 2023	96,0558272	70	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO JORES-CIDEC-008	93,7209564	8	ELEGIBLE
8°	CONSULTORES DONOVAN SAS	93,4602910	2	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO OCEM 008	92,8376279	50	ELEGIBLE
10°	JOYCO S.A.S. BIC	90,8946600	68	ELEGIBLE
11°	Yolanda Cabrera Balcázar	90,8707111	25	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO VIAL CENTRO – PACÍFICO	90,7287797	72	ELEGIBLE
13°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	90,6870433	54	ELEGIBLE
14°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	90,6433162	52	ELEGIBLE
15°	PC INTERVENTORES SAS	90,6352206	80	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO ARCA VIAL	90,4809576	28	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO CYT PAZ 008.	90,1195332	102	ELEGIBLE
18°	JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO	89,4531645	48	ELEGIBLE
19°	ARA INGENIERIA S.A.S	89,4067387	67	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO AMV ANDINO 008.	88,8881708	40	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO ADMON VIAL NI.	88,8687300	17	ELEGIBLE
22°	Consortio CONSORCIO URBAN 2023	88,6185022	59	ELEGIBLE
23°	AESA PROYECTOS S.A.S	86,0065398	97	ELEGIBLE
24°	SYC – S.A.S.	85,6247586	33	ELEGIBLE
25°	COPEBA S.A.S.	85,5810848	5	ELEGIBLE
26°	CONINZA ING SAS	85,4074722	105	ELEGIBLE
27°	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	84,4187051	56	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO AMV C&C.	83,6938930	57	ELEGIBLE
29°	INTERSA S.A	83,4569228	60	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO ADMV PACIFICO CC.	82,7417139	78	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	79,2628143	41	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO DELTA	79,0789238	82	ELEGIBLE
33°	Compañía de consultores e ingeniería Ltda.	78,9684244	34	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO AMV BEMA	78,8028364	62	ELEGIBLE
35°	RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA	74,7224709	32	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO CONSULTORIAL	74,0449335	19	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO GV 2023.	73,8933690	18	ELEGIBLE
38°	Consortio VIAL KIA.	73,7805577	98	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO IC 2023	72,8080596	79	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 2	72,6271284	20	ELEGIBLE
41°	HENRY JAIMES MONSALVE	71,3869172	43	ELEGIBLE
42°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	70,7666056	15	ELEGIBLE
43°	CB INGENIEROS S.A.S	69,4973352	64	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC.	68,9767588	94	ELEGIBLE
45°	ZAFRA INGENIERIA SAS	68,8278611	103	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
46°	CONSORCIO GS VIAL	67,2936593	61	ELEGIBLE
47°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	64,1181244	26	ELEGIBLE
48°	INGEVIALESV SAS	63,0588921	85	ELEGIBLE
49°	DF CONSULTORÍA S.A.S.	62,2298109	46	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO CICO 008.	60,7825657	87	ELEGIBLE
51°	INGESCOR LTDA.	47,0017405	47	ELEGIBLE
52°	CIO VIAS SAS	43,9420607	16	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VÍAL A5.	40,6462641	44	ELEGIBLE
54°	PROCON ING SAS	36,9296736	65	ELEGIBLE
55°	DATUM X S.A.S	36,2133083	74	ELEGIBLE
56°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	33,7730789	106	ELEGIBLE
57°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	32,2500000	6	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO ADM JI 008.	31,5000000	23	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T.	31,5000000	66	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO DRACO 008.	31,5000000	69	ELEGIBLE
61°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	31,5000000	83	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023.	31,5000000	108	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO AMV ARSEG G2	31,2500000	30	ELEGIBLE
64°	JORGE E TULCAN L	28,0234779	1	ELEGIBLE
65°	Consortio ARG	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
66°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
67°	Consortio GN-VIAL 2023	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
68°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
69°	CONSORCIO ODESSA.	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
70°	CONSORCIO ADMON BM 008	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
71°	CONSORCIO INGESA	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
72°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
73°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
74°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	37	NO ELEGIBLE
75°	CONSORCIO INTERPRO.	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
76°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
77°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
78°	CONSORCIO AOJ – G2.	0,0000000	49	NO ELEGIBLE
79°	Consortio ADMINISTRACION VI 2023.	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
80°	CONSORCIO INTER VIAL G&G.	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
81°	CONSORCIO MATIZ.	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
82°	CONSORCIO AMV-008-2023.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
83°	INTERVIAL 2023	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
84°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	76	NO ELEGIBLE
85°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 008.	0,0000000	77	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,0000000	81	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO FUERZA 2023.	0,0000000	84	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
89°	GERARDO DÍAZ MANJARRES	0,0000000	90	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
90°	ADMINISTRACIONES 2023.	0,0000000	91	NO ELEGIBLE
91°	Consorcio VIAL 2022.	0,0000000	92	NO ELEGIBLE
92°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	93	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO INTER – ALMA 2022	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
94°	ECOVIAS S.A.S	0,0000000	100	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO INURFE	0,0000000	101	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S.	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
97°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO INGEPLAN.IB	0,0000000	109	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRESPESOS (\$283.776.853.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 9 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA GRUPO AMV 2 LOTE 9”** al Proponente **No. 31 CONSORCIO ROMA**, consorcio conformado por el señor **LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL** identificada con **C.C. NO. 19.058.590**, con un porcentaje de participación de 5%, y la sociedad **PROYECTOS VIALES SAS** con un porcentaje de participación del 95% identificada con **NIT 900325581-8** consorcio representado legalmente por **LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL** identificada con **C.C. NO. 19.058.590**, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRESPESOS (\$283.776.853.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 9 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-008-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 10

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VÍAL A5.	96,3878637	44	ELEGIBLE
2°	ARA INGENIERIA S.A.S	94,9003432	67	ELEGIBLE
3°	CIO VIAS SAS	91,7258235	16	ELEGIBLE
4°	CONINZA ING SAS	91,3858608	105	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO JORES-CIDEC-008	81,0408857	8	ELEGIBLE
6°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	80,8347246	6	ELEGIBLE
7°	JORGE E TULCAN L	79,9646492	1	ELEGIBLE
8°	COPEBA S.A.S.	78,3909621	5	ELEGIBLE
9°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	76,7326840	56	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO ARCA VIAL	75,6460543	28	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
11°	CONSORCIO OCEM 008	74,3258480	50	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO VIAL 08- 2023	72,1329633	70	ELEGIBLE
13°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	69,8765257	52	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES.	69,1773601	89	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO GV 2023.	69,0243632	18	ELEGIBLE
16°	MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1.	68,0134809	58	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 2	66,4206501	20	ELEGIBLE
18°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	65,1267134	106	ELEGIBLE
19°	JOYCO S.A.S. BIC	65,1027284	68	ELEGIBLE
20°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	65,0963716	54	ELEGIBLE
21°	JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO	64,4051529	48	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO RUTA ANDINA 8	64,2774591	7	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO CYT PAZ 008.	64,2287023	102	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO AMV ANDINO 008.	64,0886435	40	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO VIAL CENTRO – PACÍFICO	63,6575584	72	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO ADMON VIAL NI.	63,6379526	17	ELEGIBLE
27°	AESA PROYECTOS S.A.S	62,5506241	97	ELEGIBLE
28°	SYC – S.A.S.	62,1505305	33	ELEGIBLE
29°	Yolanda Cabrera Balcázar	62,0714819	25	ELEGIBLE
30°	HR INGENIERÍA SAS	61,9967479	86	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO DRACO 008.	61,1197443	69	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO AMV C&C.	61,0688600	57	ELEGIBLE
33°	PC INTERVENTORES SAS	60,6892803	80	ELEGIBLE
34°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	60,5919137	83	ELEGIBLE
35°	DATUM X S.A.S	60,1895321	74	ELEGIBLE
36°	Compañía de consultores e ingeniería Ltda.	59,7397054	34	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO AMV ARSEG G2	59,5729806	30	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO ADM JI 008.	59,5326834	23	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO ADMV PACIFICO CC.	59,4882664	78	ELEGIBLE
40°	HENRY JAIMES MONSALVE	59,4663211	43	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	58,6965205	41	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO AMV BEMA	58,4388409	62	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO DELTA	58,1537049	82	ELEGIBLE
44°	CB INGENIEROS S.A.S	57,8850194	64	ELEGIBLE
45°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	57,4948872	4	ELEGIBLE
46°	INTERSA S.A	57,0030851	60	ELEGIBLE
47°	ZAFRA INGENIERIA SAS	56,8445107	103	ELEGIBLE
48°	Consortio CONSORCIO URBAN 2023	56,8415551	59	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC.	56,4887062	94	ELEGIBLE
50°	RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA	56,2422102	32	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO CONSULTORIAL	55,7734646	19	ELEGIBLE
52°	Consortio VIAL KIA.	55,6253613	98	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO IC 2023	54,9706180	79	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
54°	DF CONSULTORÍA S.A.S.	48,7148347	46	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO GS VIAL	48,1475635	61	ELEGIBLE
56°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	45,2647159	26	ELEGIBLE
57°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	44,5911922	15	ELEGIBLE
58°	INGESCOR LTDA.	42,2209101	47	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO ADMON BM 008	40,9524538	24	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO CICO 008.	40,2867785	87	ELEGIBLE
61°	INGEVIALESV SAS	33,0034595	85	ELEGIBLE
62°	Consortio ARG	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
63°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
64°	Consortio GN-VIAL 2023	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
65°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	0,0000000	14	NO ELEGIBLE
66°	CONSORCIO ODESSA.	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
67°	CONSORCIO INGESA	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
68°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
69°	CONSORCIO ROMA.	0,0000000	31	NO ELEGIBLE
70°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
71°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	37	NO ELEGIBLE
72°	CONSORCIO INTERPRO.	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
73°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
74°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
75°	CONSORCIO AOJ – G2.	0,0000000	49	NO ELEGIBLE
76°	Consortio ADMINISTRACION VI 2023.	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
77°	CONSORCIO INTER VIAL G&G.	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
78°	CONSORCIO MATIZ.	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
79°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T.	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
80°	CONSORCIO AMV-008-2023.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
81°	INTERVIAL 2023	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
82°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	76	NO ELEGIBLE
83°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 008.	0,0000000	77	NO ELEGIBLE
84°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	0,0000000	81	NO ELEGIBLE
85°	CONSORCIO FUERZA 2023.	0,0000000	84	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
87°	GERARDO DÍAZ MANJARRES	0,0000000	90	NO ELEGIBLE
88°	ADMINISTRACIONES 2023.	0,0000000	91	NO ELEGIBLE
89°	Consortio VIAL 2022.	0,0000000	92	NO ELEGIBLE
90°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	93	NO ELEGIBLE
91°	CONSORCIO INTER – ALMA 2022	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
92°	ECOVIAS S.A.S	0,0000000	100	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO INURFE	0,0000000	101	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S.	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
95°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023.	0,0000000	108	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO INGEPLAN.IB	0,0000000	109	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 283.776.853.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales, adjudicar el lote 10 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA GRUPO AMV 2 LOTE 10"** al Proponente **No.44 CONSORCIO SUPERVISIÓN VIAL A5.**, consorcio conformado por **ACINCO INGENIERIA S.A.S –BIC**, identificado con **NIT No. 901.230.477-4**, con un porcentaje de participación del **50%** y la señora **ANA ISABEL HENDE CARREÑO** identificada con **C.C.. 52581772**, con un porcentaje de participación del **50%**, consorcio representado legalmente por **ANA ISABEL HENDE CARREÑO** identificada con **C.C. 52581772** por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 283.776.853.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el lote 10 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-012-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CHOCÓ, CALDAS, ANTIOQUIA, QUINDIO, RISARALDA Y VALLE LOTES DEL 1 AL 10" GRUPO 2** de la siguiente manera:

Para el lote 1 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ GRUPO AMV 1 LOTE 1"** al Proponente **No. 107 SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con el NIT 900389180-2 sociedad representada legalmente por **IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.688.270**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352.00), IVA INCLUIDO**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el lote 2 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ GRUPO AMV 2 LOTE 2"** al Proponente **No. 42 COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A**, identificado con el Nit 860041968-1 representada legalmente por **JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RÍOS** identificado con **C.C. No. 80.412.013 de Bogotá**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el lote 3 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS GRUPO AMV 1 LOTE 3"** al Proponente **No. 90 GERARDO DÍAZ MANJARRES** identificado con cedula de ciudadanía No. **70.077.994**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352.00), IVA INCLUIDO**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el lote 4 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA GRUPO AMV 1 LOTE 4"** al Proponente **No. 3 CONSORCIO ARG**, conformado por el señor **ALBERTO RINCON GUZMAN**, identificado con **C. C. No. 19.229.372** con un porcentaje de participación del 90% y la sociedad **J&P CONSULTORES S.A.S** identificada con **NIT 901251230-2** con un porcentaje de participación del 10%, consorcio representado legalmente por **ALBERTO RINCON GUZMAN**, identificado con **C. C. No. 19.229.372**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$375.843.799.00)**, IVA INCLUIDO, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo..

Para el lote 5 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA GRUPO AMV 3 LOTE 5"** al Proponente **No. 93 JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ**, identificado con **C. C. No. 77.009.311** por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$375.843.799.00)**, IVA INCLUIDO, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el lote 6 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO GRUPO AMV 1 LOTE 6"** al Proponente **No. 21 CONSORCIO ODESSA**, conformado por la sociedad **CGR SAS** identificada con **NIT 830.076.603-9** con un porcentaje de participación del 95%, y la sociedad **CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS** identificada con **NIT 900804544-0**, con un porcentaje de participación del 5%, consorcio representado legalmente por **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**, identificado con **C. C. No. 79.296.441**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 375.836.872.00)**, IVA INCLUIDO, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el lote 7 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA GRUPO AMV 1 LOTE 7"** al Proponente **No. 104 CONSORCIO ROADS CAP-J&S.**, consorcio conformado por el señor **CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ**, identificado con **C.C. No. 10537995**, con un porcentaje de participación del 90% y la sociedad **J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS** identificado con **NIT. No. 901.082.300-4**, con un porcentaje de participación de 10%, consorcio representado legalmente por **CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ**, identificado con la **C. C. 10537995**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$375.843.799.00)**, IVA INCLUIDO, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el lote 8 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE GRUPO AMV 1 LOTE 8"** al Proponente **No. 27 CONSORCIO INGESA**, integrado por **INGECO JN S.A.S.** identificado con el **NIT 901535692-1**, con un porcentaje de participación del 70% y la sociedad **ESAO S.A.S.**, identificada con **NIT No. 804005882-9**, con un porcentaje de participación del 30% consorcio representado legalmente por **JUAN AMADO LIZARAZO** identificado con **C. C. No. 91.206.554**, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 375826.614.00)**, IVA INCLUIDO, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el lote 9 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA GRUPO AMV 2 LOTE 9"** al Proponente **No. 31 CONSORCIO ROMA**, consorcio conformado por el señor **LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL** identificada con **C.C. NO. 19.058.590**, con un porcentaje de participación de 5%, y la sociedad **PROYECTOS VIALES SAS** con un porcentaje de participación del 95% identificada con **NIT 900325581-8** consorcio representado legalmente por **LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL** identificada con **C.C. NO. 19.058.590**, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRESPESOS (\$283.776.853.00)**, IVA INCLUIDO, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un

factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el lote 10 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-008-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA GRUPO AMV 2 LOTE 10”** al Proponente **No.44 CONSORCIO SUPERVISIÓN VIAL A5.**, consorcio conformado por **ACINCO INGENIERIA S.A.S –BIC**, identificado con **NIT No. 901.230.477-4**, con un porcentaje de participación del **50%** y la señora **ANA ISABEL HENDE CARREÑO** identificada con **C.C.. 52581772**, con un porcentaje de participación del **50%**, consorcio representado legalmente por **ANA ISABEL HENDE CARREÑO** identificada con **C.C. 52581772** por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 283.776.853.00)**, IVA INCLUIDO, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección para los lotes 1 al 10 es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

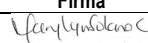
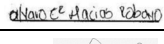
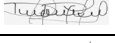
ARTÍCULO QUINTO: Hace parte integrante de la presente Resolución las ofertas económicas de los proponentes ubicados en el primer orden de elegibilidad en los lotes 1 al 10.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

PAOLA
ANDREA ROA
MORA
Firmado digitalmente
por PAOLA ANDREA
ROA MORA
Fecha: 2023.07.12
16:17:41 -05'00'

PAOLA ANDREA ROA MORA

Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyecto-Evaluador Jurídico	Marilyn Solano Caparoso	Abogada – SPSC	
Vo.Bo .Evaluador Jurídico	Enrique Orozco Maldonado	Abogado – SPSC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Juan Gabriel Medina	Ingeniera-, SPSC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Alvaro Macias	Ingeniero-, SPSC	
Vo.Bo Evaluador Financiero economico	Diana Martinez	Financiera-, SPSC	
Revisó	Sergio Armando Heredia L	Coordinador Grupo Contratación Misional - SPSC	
Revisó	David José Seijo Chacón	Contratista SPSC	